

Valledupar, noviembre 27 de 2025



OCI SIVA SAS - Oficio N°082 de 2025

Doctor:
JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA
Gerente
Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN VIGENCIA 2024, SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el Decreto 1083 en su ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: *i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.*


Por lo anterior la oficina de control interno verificó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional resultante de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2024, suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar, frente a las acciones correctivas o de mejoramiento, los responsables del cumplimiento de las acciones, las fechas de ejecución y terminación de dichas acciones, con la finalidad de lograr que se cumplan a cabalidad y con efectividad en procura del mejoramiento continuo de la entidad.

Por lo anterior se envía para su publicación y conocimiento el **SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN VIGENCIA 2024, SUSCRITO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, danco cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, es necesario que el presente informe sea publicado en el link de la página web Control interno, Plan de Mejoramiento <https://siva.gov.co/control-interno/#174-188-plan-de-mejoramiento>

Anexo: 6 folios

Atentamente;


MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de Oficina Control Interno
Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S

 **RECIBIDO**
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Hora: 12:10 p.m.
Fecha: 27-11-2025
Anexos: 6 Folios
Canal de atención: Referencial
Recibido: Paola Diaz



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 1 DE 11

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
CORTE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALLEDUPAR, CESAR
NOVIEMBRE 27 DE 2025



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 2 DE 11

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR "SIVA SAS".
INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024.**

Dirigido a : **JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA**
Gerente General SIVA S.A.S

Fecha de Presentación : **NOVIEMBRE 27 DE 2025**

Periodo de informe : **SEGUNDO INFORME DE AVANCE**

Presentado por : **MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**
Jefe de oficina de control interno SIVA S.A.S

1. OBJETIVO:

Verificar el grado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S producto de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024, realizado por la Contraloría Municipal de Valledupar, frente a los hallazgos encontrados y formulados por el ente de control que adelanto el ejercicio Auditor dentro de la vigencia descrita en este seguimiento.

Objetivos Específicos:

- Verificar los documentos que soportan cada uno de los avances de las acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento.
- Realizar reuniones de trabajo con las áreas con el fin de retroalimentar la evaluación y conocer en primera instancia las sugerencias proporcionadas por la Oficina de Control Interno.
- Determinar si los avances en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional han contribuido a disminuir el nivel de criticidad de los hallazgos identificados en las diferentes Auditorias.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 3 DE 11

2. ALCANCE:

El seguimiento se realizó sobre la gestión adelantada en las áreas que son responsables de las acciones correctivas, que hacen parte del Plan de Mejoramiento Institucional de la vigencia 2024, el cual se encuentra suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar derivado de la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024 y las recomendaciones orientadas por la Oficina de Control Interno del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S.

Realizar una evaluación independiente del Plan de Mejoramiento Institucional que se deriva del Informe final de la Auditoría Financiera y Gestión Vigencia 2024, el cual fue comunicado su conformidad mediante oficio TRD-1000-04-01-0066 Fecha 25 de mayo de 2025 vía correo electrónico emanado del despacho de la Señora Contralora Municipal de Valledupar.

3. METODOLOGIA:

Al realizar una evaluación independiente del Plan de Mejoramiento Institucional que se deriva del Informe Final de la Auditoría Financiera y Gestión vigencia 2024, el cual fue comunicado su conformidad mediante oficio TRD-1000-04-01-0066 Fecha 25 de mayo de 2025, y se comunicó que deberá presentar dos (2) Informes trimestrales de avance y cumplimiento al plan suscrito para la fecha de 28 de agosto y 28 de noviembre de 2025.

Procedimientos de auditoría:

1. Revisión detallada de los hallazgos en los informes de Auditoría
2. Evaluación de efectividad de las acciones a partir de los soportes disponibles.
3. Identificar y solicitar soportes adicionales a los existentes para verificar corrección de lo informado en cada hallazgo.
4. Realizar validación directa de nuevos soportes con líderes de proceso, profesionales de apoyo y/o responsables de las áreas que intervienen en los procesos descritos anteriormente, en los casos requeridos.
5. Validación cruzada entre auditores de los análisis de efectividad de acciones por hallazgo.

Instrumentos:

Información suministrada mediante los memorandos de respuesta allegados por cada uno de los líderes de proceso anteriormente mencionados.

Informes de la Contraloría municipal

Informes de la Asesoría de Control Interno



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA: 23/12/16

PÁGINA 4 DE 11

4. CUERPO DEL INFORME:

RESULTADOS DE LOS COMPONENTES A AUDITAR

Durante el desarrollo de la presente auditoría se presentaron cinco (5) hallazgos de tipo administrativo como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	5	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	
6. Beneficio de Auditoria	0	Cualitativo

Fuente: Informe final auditoría financiera y de gestión vigencia 2024

HALLAZGOS DE AUDITORÍA:

GESTION CONTRACTUAL:

Hallazgo Administrativa 1.

Hallazgo 1. Requisitos de legalidad del Manual de Contratación – Supervisión e Interventoría.

El manual de contratación del SIVA SAS, no consagra la exigencia a los proponentes de aportar los certificados de antecedentes de Medidas correctivas, de Deudores morosos de alimentos (REDAM), ni los de Delitos sexuales; tampoco exige el aporte de la Declaración de integridad de la Función pública, lo cual conlleva al riesgo de no verificar la capacidad de los proponentes y, a contratar con personas inhabilitadas o impedidas para contratar con el estado o sus instituciones.

Al revisar el Manual de Supervisión e Interventoría del SIVA, se pudo establecer que: No exige que el acta de suspensión de los contratos indique el tiempo de suspensión o la época de reanudación; asimismo, No indica que los supervisores pueden no aceptar la designación por causas de incompatibilidades o conflictos de intereses, ni indica el procedimiento a seguir en esos casos y por último, No establece que los supervisores deben ser designados teniendo en cuenta, al menos, que cuenten con perfil (conocimientos y/o experiencia sobre el tema o aspecto a supervisar) y, que dispongan de tiempo para ejercer la supervisión (Esto teniendo en cuenta que



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 5 DE 11

muchas supervisiones son deficientes porque los supervisores no cuentan con tiempo suficiente para hacer el seguimiento que la ley y que el manual le imponen).

ACCIÓN PROPUESTA:

Realizar una revisión detallada del Manual de supervisión e interventoría
Ajustes y revisión de los formatos que soportan el Manual de supervisión e interventoría
Incluir y hacer referencia en el Manual de supervisión e interventoría las certificaciones sugeridas y los formatos necesarios
Incluir el perfil conocimientos y/o experiencia que deberían tener los supervisores


AVANCE REPORTADO:

Se incluye en el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** en el ítem 8. **DESIGNACIÓN O SELECCIÓN DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR Y** en el Manual de contratación en el ítem 29. **DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN O INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO:** el parágrafo: *Asimismo, la persona designada como supervisor deberá acreditar formación académica y experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato que se le asignará para supervisar, a fin de garantizar un adecuado conocimiento técnico, jurídico, administrativo o financiero, según corresponda, que le permita ejercer de manera idónea las funciones asignadas. Igualmente, deberá contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para el cumplimiento de las actividades propias del seguimiento contractual y manifestar, bajo gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de conflicto de interés que puedan afectar su imparcialidad o independencia en el ejercicio de la supervisión. Estos requisitos deberán ser verificados por la Gerencia antes de la designación oficial mediante memorando.*

Se realizó la inclusión explícita en el **MANUAL DE CONTRATACIÓN** en el ítem 46. **LISTADO DE ANEXOS, FORMATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATACIÓN;** y en el **MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN** en el ítem 16. **LISTADO DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS.** Los formatos y documentos hacen parte integral del Manual de contratación e Interventoría y Supervisión de SIVA SÁS, dejando claro los formatos y anexos relacionados con la etapa de contratación, ejecución y supervisión.

Se presentó ante el Comité Institucional de Gestión Y Desempeño Institucional para aprobación el día 20 de noviembre de 2025

Se aprobó mediante Resolución 093 del 20 de noviembre de 2025 por medio de la cual se actualiza modifica el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría.

 <p>SIVA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/25
		PÁGINA 6 DE 11

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno evidencia actas de reunión del equipo jurídico de fecha 11 de noviembre de 2025 donde se realizó la Revisión del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Valledupar propuesto para el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, según las recomendaciones de la contraloría municipal

Se presentó ante el Comité Institucional De Gestión y Desempeño Institucional para aprobación el día 20 de noviembre de 2025

Se aprobó mediante Resolución 093 del 20 de noviembre de 2025 por medio de la cual se actualiza modifica el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría

Este hallazgo se encuentra **CERRADA**

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 2.

Hallazgo 2. Publicidad de los Procesos Contractuales.

Del análisis efectuado a la contratación celebrada en la vigencia 2024, se pudo constatar que la administración del SIVA, NO viene publicando de manera oportuna en el Sistema Electrónico de Contratación Pública todos los actos o documentos asociados a los procesos contractuales, principalmente los de la etapa contractual, incumpliendo lo estipulado en la normatividad antes señalada. Dentro de la muestra seleccionada se observa, que NO son publicados y/o se publican extemporáneamente, por fuera de los tres días de la expedición del acto; documentos como las Actas de recibo y actas de liquidación dichos documentos son un aspecto determinante para el ejercicio auditor y su omisión representa no solo un obstáculo en dicha labor sino también una falta notable al principio de publicidad y transparencia que rige la contratación pública. Asimismo, la información del Procedimiento aún se marca en Fase: Presentación de oferta y Estado: Publicado.

Es decir, el sistema de información se encuentra desactualizado, no reflejan el estado actual en que se encuentra la relación contractual, ni la ejecución del objeto del contrato. Esto produce efectos contrarios, a su fin, que es de informar y dar mayor transparencia a los procesos contractuales que desarrolla la entidad.

ACCIÓN:

Realizar la verificación de la publicación de los documentos contractuales

Incluir dentro del formato de verificación de documentos la verificación de la publicación en el



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 7 DE 11

SECOP

Realizar revisiones periódicas de cada contrato para verificar las publicaciones.

AVANCE REPORTADO:

Se realizó la revisión del formato de **HOJA DE RUTA – LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROCESO EN SU FASE PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL**, se incluyó una casilla sobre **EVIDENCIA PUBLICACIÓN SECOP II** para verificar la publicación y colocar el link de publicación del SECOP II.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La oficina de control interno verifico el ajuste realizado al formato **HOJA DE RUTA – LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROCESO EN SU FASE PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL**; se incluyó una casilla sobre **EVIDENCIA PUBLICACIÓN SECOP II** para verificar la publicación y colocar el link de publicación del SECOP II,

Por tanto el hallazgo se encuentra cerrado.

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 3:

Hallazgo 3. Diferencias e Inconsistencia en la información presentada de los procesos de contratación.

La administración del Sistema Estratégico de Transportes de Valledupar, para la vigencia 2024 y en cumplimiento al suministro y entrega de información dentro del proceso de auditoría financiera de gestión y resultados que realiza la entidad de control, presentó información de la relación contractual requerida mediante comunicación No TRD-3000-04-01-005- 004, en archivo de Excel denominado relación de contratos, se presentan un total de Cien (100) contratos por valor total de \$64.332.021.604; asimismo, en la plataforma SIA Observa, donde se rinden los procesos de contratación realizados por la entidad de manera mensual, presenta una información de Noventa y Ocho (98) contratos en cuantía total de \$39.925.057.099. En la plataforma SECOP donde la entidad realiza y publica los procesos contractuales que realiza se encontraron un total de Noventa y Cuatro (94) Contratos por valor total de \$4.437.055.051.

ACCIÓN :

Revisar y actualizar el formato de listado de contratos

Incluyendo la casilla de verificación de SIA Y SECOP

Actualizar semanalmente la información del listado de contratos



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024 CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23,12/16

PÁGINA 8 DE 11

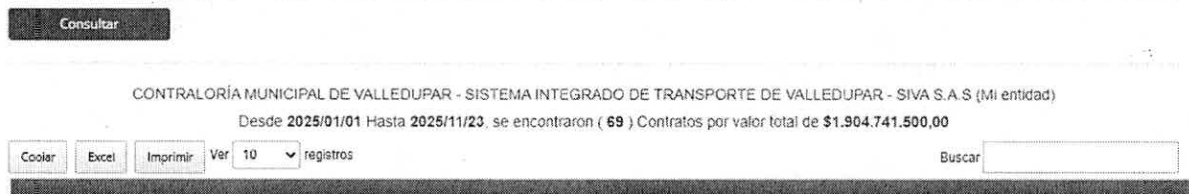
AVANCE REPORTADO:

Se realizó revisión del formato de listado de contratos con el fin de filtrar solo los contratos de la vigencia 2025 y la casilla de verificación de publicación en el aplicativo SIA Y SECOP.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno verifico el formato de listado de contratos que coincidiera la información reportada en SIA y SECOP y corresponda a los contratos de la vigencia 2025, por lo anterior se CIERRA EL HALLAZGO.

REPORTE DE SIA OBSERVA



REPORTE SECOP:

En la plataforma SECOP donde la entidad realiza y publica los procesos contractuales que realiza se encontraron un total de sesenta y nueve (69) Contratos por valor total de \$1.904.741.500

Listado de contratos SIVA

Dentro del listado de contratos de sesenta y nueve (69) Contratos por valor total de \$1.904.741.500

HALLAZGO ADMINISTRATIVA 4:

Hallazgo 4 Planeación en la actividad contractual:

De la evaluación realizada al Contrato de Obra Pública No. CO-085-2024, cuyo objeto es "Intervención a las glorietas María Mulata y Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público de Valledupar", se pudo constatar que la empresa SIVA SAS no planea de manera adecuada su actividad contractual, lo anterior ha conllevado a celebrar este contrato donde no elabora previamente o realiza en forma insuficiente los estudios, cálculos y diseños correspondientes, además no se solicitan las autorizaciones o permisos necesarios. Se evidenciaron suspensiones y prórrogas constantes; es decir, una vez iniciada su ejecución, sufrió interrupciones y



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 9 DE 11

contratiempos, exponiendo al SIVA SAS a soportar, por imprevisión, los costos sociales y financieros o la compensación de ítems reclamados a favor del contratista.

ACCIÓN:

Realizar la modificación del Manual de Contratación de **SIVA SAS** en el numeral 10. **DESARROLLO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN** Capítulo **GESTIÓN DE PLANEACIÓN** con el fin de fortalecer esta etapa de la actividad contractual, complementando la identificación de trámites y/o autorizaciones requeridas, licencias o permisos ante terceros, así como la socialización ante las comunidades dentro del área de influencia, que deberán estar presentes en el proceso contractual.

AVANCE REPORTADO:

Acción realizada por SIVA: En este punto se incluyó en el Manual de contratación en el numeral en el 10. **DESARROLLO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN** Capítulo **GESTIÓN DE PLANEACIÓN**..... Para tal efecto, se debe interactuar con los profesionales a cargo de los componentes (infraestructura, operaciones, administrativa, jurídica, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento, entre otros) que sean transversales a los procesos de contratación, identificar los permisos y determinar a cargo de quien, autorizaciones municipales y/o departamentales, gestión predial, en caso de que sean requeridas, gestión social ante las comunidades, para evitar al máximo el cruce o parálisis de actividades contractuales, dando cumplimiento a los principios de la contratación en acatamiento a las normas disciplinarias y fiscales y los procedimientos que la Entidad formule para tal fin.

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

La oficina de control interno realizó la verificación del ajuste realizado en el Manual de contratación en el numeral 10 **DESARROLLO DE GESTIÓN DE PLANEACIÓN**, Se presentó ante el comité institucional de gestión y desempeño institucional para aprobación el día 20 de noviembre de 2025
Se aprobó mediante Resolución 093 del 20 de noviembre de 2025 por medio de la cual se actualiza modifica el Manual de contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría.

Este hallazgo se encuentra **CERRADA**

HALLAZGO ADMINISTRATIVA:

Hallazgo 5 Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

En ese entendido, de la evaluación efectuada a la Contratación suscrita por SIVA SAS durante la vigencia 2024, se pudo evidenciar la celebración de cincuenta y seis (56) contratos de Prestación



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 10 DE 11

de Servicios Profesionales por valor de \$2.886.965.400, y catorce (14) contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión por \$231.369.805.

Este tipo de contratación se viene suscribiendo por parte del SIVA SAS, en forma permanente para la prestación de funciones propias de la entidad, como se constata en los objetos de los contratos suscritos.

ACCIÓN :

Realizar la gestión administrativa para la consecución de recursos para la aprobación de la planta personal

Actualizar el estudio de rediseño actualizando los costos operacionales de la nómina a la vigencia Presentación a la Junta Directiva del estudio de rediseño actualizado para la posible aprobación y asignación de recursos

AVANCE REPORTADO:

Para lo cual se realizó la revisión del Estudio técnico de rediseño institucional presentado en la vigencia 2024 a la Junta directiva, revisando la estructura orgánica y planta propuesta.

El gerente verifica los empleos por cada nivel Directivo, Asesor. Profesional, técnico y asistencial proyectados

Costos de cada empleo y su proyección al 2025

Actualización del diagnóstico financiero a la vigencia 2024-2025

OBSERVACION CONTROL INTERNO:

Se verifico acta de reunión del Gerente, con las áreas de planeación y administrativa para revisar el estudio técnico de rediseño presentado en el 2024, concluyendo que deben ajustarse los costos y la parte financiera.

Se presentó ante el comité institucional de gestión y desempeño institucional para aprobación el día 20 de noviembre de 2025

Este hallazgo se encuentra **CERRADA**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO INFORME FINAL DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2024
CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 11 DE 11

5. RECOMENDACIONES:

Para el presente seguimiento se encuentra **EJECUTADO** el plan de mejoramiento suscrito según Informe final de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2024, estas acciones se ejecutaron según el plan de mejoramiento suscrito, y las evidencias enviadas por la gerencia de **SIVA S.A.S.**

Se recomienda analizar la viabilidad en la identificación de los riesgos y el diseño de los controles necesarios para efectos de prevenir la materialización de un eventual riesgo de incumplimiento ante la Contraloría municipal.

Atentamente,

MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE

Jefe Oficina Control Interno

Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S